

Ley que designa con el nombre de
"Manuel Acenado Serrano" a la fuente
de agua construida en la Sección de
Pitahaya, en la Prov. de La Vega. -

Nombre

#424

No.

1857



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

6-9-76



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

10 SET. 1976

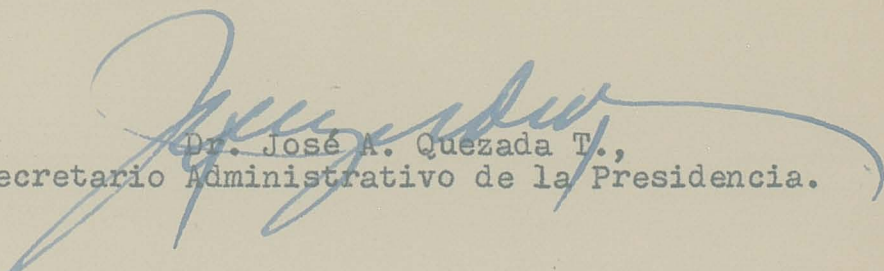
Núm: 27049

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley mediante la cual se asigna el nombre de "Manuel Acevedo Serrano", a la escuela recién construída en la Sección de Cotupú, en la Provincia de La Vega, ha sido promulgada en fecha 6 de septiembre del presente año y registrada bajo el No. 424.-

Atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

10 SET. 1976

Núm: 27049

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley mediante la cual se asigna el nombre de "Manuel Acevedo Serrano", a la escuela recién construída en la Sección de Cotupú, en la Provincia de La Vega, ha sido promulgada en fecha 6 de septiembre del presente año y registrada bajo el No. 424.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

10 SET. 1976

Núm: 27049

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley mediante la cual se asigna el nombre de "Manuel Acevedo Serrano", a la escuela recién construída en la Sección de Cotupú, en la Provincia de La Vega, ha sido promulgada en fecha 6 de septiembre del presente año y registrada bajo el No. 424.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/eq.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00504

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
1 de septiembre de 1976

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00343 de fecha 26 de agosto 1976, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el Proyecto de Ley por medio del cual se asigna el nombre de "Manuel Acevedo Serrano", a la escuela recién construída en la Sección de Cutupu, en la Provincia de La Vega.

Este Proyecto fue aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF:
aprm.

00504

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
1 de septiembre de 1976

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00343 de fecha 26 de agosto 1976, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el Proyecto de Ley por medio del cual se asigna el nombre de "Manuel Acevedo Serrano", a la escuela recién construída en la Sección de Cutupu, en la Provincia de La Vega.

Este Proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF:
aprm.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
26 de agosto de 1976.-

00343

Señor
Atilio A. Guzmán Fernandez,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta -
misma fecha, pláceme remitir a usted para los fi-
nes constitucionales el Proyecto de Ley por medio
del cual se asigna el nombre de " Manuel Acevedo
Serrano" a la escuela recién construída en la --
sección de Cutupu, en la Provincia de la Vega.

Este Proyecto de Ley procede del Poder Eje-
cutivo.

Muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el Profesor Manuel Acevedo Serrano, nacido en el año de 1885 en Puerto Rico, desde muy joven se distinguió en el Instituto Técnico Universitario de su país, por su capacidad y deseos de enseñar;

CONSIDERANDO que dicho Profesor se trasladó a República Dominicana en el año de 1920, y fundó el Colegio de Alta - Escuela " Juan Pablo Duarte", que funcionó en San Pedro de Macorís, en Santiago de los Caballeros y en La Vega, hasta comienzo de la década del 60, habiendo realizado una extraordinaria labor educativa en nuestro país, al forjar intelectualmente una pléyade de jóvenes que se destacaron en todos los campos de la ciencia, lo que le hace merecedor de nuestro reconocimiento;

VISTA la Ley No. 2439, del 8 de julio de 1950, modificada por la Ley No. 49, del 9 de noviembre de 1966.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se asigna el nombre de " Manuel Acevedo Serrano" a la escuela recién construída en la sección de Cutupu en la Provincia de La Vega.

Art. 2.- La Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, queda encargada de dar cumplimiento a la presente Ley.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



Jefe de las Oficinas del Senado

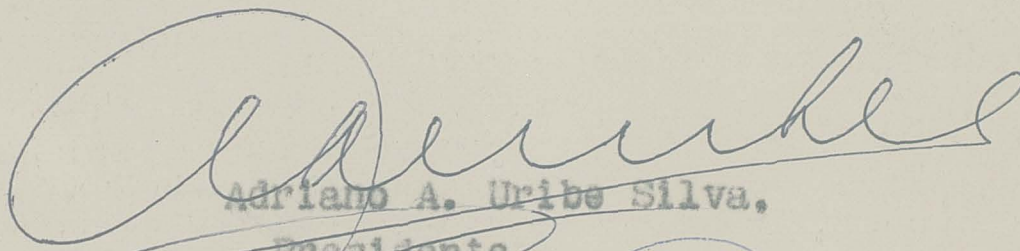
2da LEGISLATURA 2da DE 1976
REGISTRADA AL No. 11111
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
Y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 27 de 1976

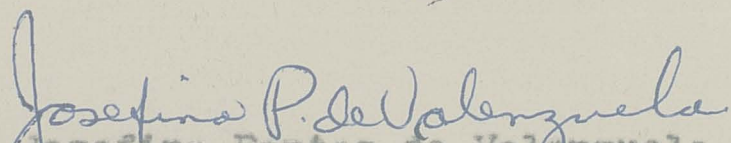
CONGRESO NACIONAL

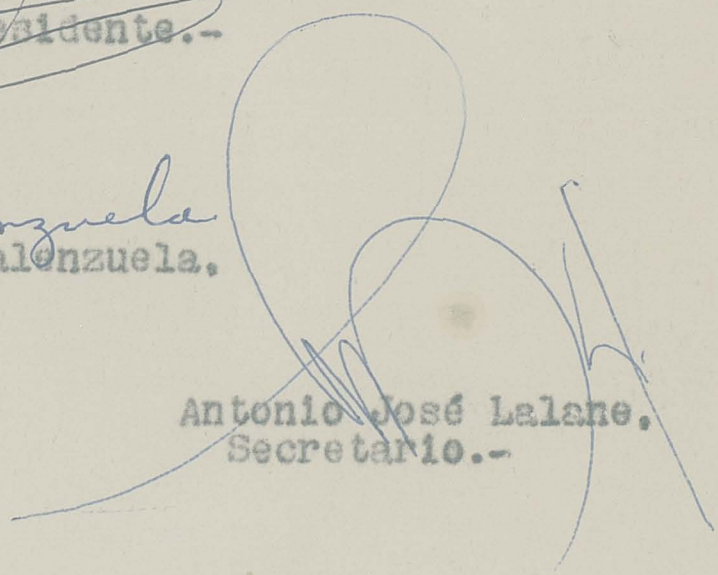
Próy. de Ley que designa con el nombre

ASUNTO: de "Manuel Acevedo Serrano" a la escuela recién construida en la sección de Cutupí de la Provincia de La Vega. PAG. 2

114 de la Restauración.


Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.-


Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.-


Antonio José Lalane,
Secretario.-

Ma. LEGISLATURA Ord. DE 19 76
REGISTRADA AL No. 444
en el folio 2 del libro letra L
No. — de asientos de Leyes, Resoluciones
y decretos votados por el Senado
y consta de dos
hojas escritas en máquinas e razón de dos
estados iniciales
Santo Domingo, 27 de Agosto 19 76
Jefe de las Oficinas del Senado



Santo Domingo de Guzmán, D.N.
26 de agosto de 1976.-

00344

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No. 24985, de fecha 24 de agosto de 1976, adjunto al cual remitió al Senado el Proyecto de Ley por medio del cual se asigna el nombre de "Manuel Acevedo Serrano" a la escuela recién construida en la sección de Cutupu, en la Provincia de la Vega.

Pláceme participarle que el Senado en Sesión de esta misma fecha, aprobó el referido Proyecto de Ley y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.-

Revueltos de
La Vega
reunión 25/8/76
Informe 25/8/76



Aprobado en la Sesión
del día 25/8/76
Aprobado en la Sesión
del día 25/8/76



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 24985

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

24 AGO. 1976

"AÑO DE DUARTE"

Al
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Me permito someter al Congreso Nacio
nal por conducto de ese alto Cuerpo Legislativo de
su digna presidencia, el anexo proyecto de ley por
medio del cual se asigna el nombre de "Manuel Acevedo
Serrano" a la escuela recién construída en la sección
de Cutupu, en la Provincia de La Vega.

El Profesor Acevedo Serrano nacido en
el año de 1885 en Puerto Rico, desde muy joven se dis
tinguió en el Instituto Técnico Universitario de su
país por su capacidad y deseos de enseñar. En el año
de 1920 se trasladó a nuestro país y fundó el Colegio
de Alta Escuela "Juan Pablo Duarte" que funcionó en
San Pedro de Macorís, Santiago de los Caballeros y en
La Vega hasta comienzo de la década del 60, habiendo
realizado una extraordinaria labor educativa al for
jar intelectualmente una pléyade de jóvenes que se
destacaron en todos los campos de la ciencia.

...../

Archivado



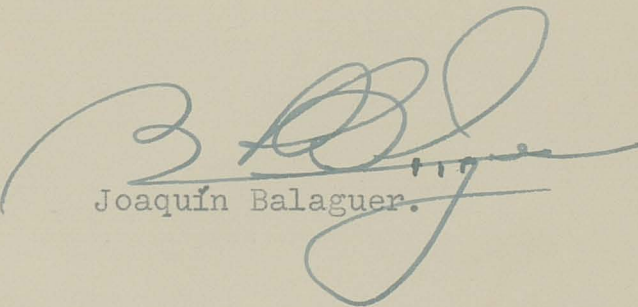
Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

Espero, pues, que los señores legisla-
dores tomando en consideración los méritos del Profe-
sor Manuel Acevedo Serrano habrán de impartirle su vo-
to afirmativo al anexo proyecto de ley.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,



Joaquín Balaguer.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY X

CONSIDERANDO que el Profesor Manuel Acevedo Serrano, nacido en el año de 1885 en Puerto Rico, desde muy joven se distinguió en el Instituto Técnico Universitario de su país, por su capacidad y deseos de enseñar;

CONSIDERANDO que dicho Profesor se trasladó a República Dominicana en el año de 1920, y fundó el Colegio de Alta Escuela "Juan Pablo Duarte", que funcionó en San Pedro de Macorís, en Santiago de los Caballeros y en La Vega, hasta comienzo de la década del 60, habiendo realizado una extraordinaria labor educativa en nuestro país, al forjar intelectualmente una pléyade de jóvenes que se destacaron en todos los campos de la ciencia, lo que le hace merecedor de nuestro reconocimiento;

VISTA la Ley No.2439, del ⁸~~X~~ de julio de 1950, modificada por la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966.

HA DADO LA siguiente Ley

NUMERO:

Art. 1.- Se asigna el nombre de "Manuel Acevedo Serrano" a la escuela recién construída en la sección de Cutupu en la Provincia de La Vega.

Art. 2.- La Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, queda encargada de dar cumplimiento a la presente Ley.

DADA, etc.....